

## **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA DEFENSA PUBLICA.- EDICION 2015.-**

### **1. Fundamentación y Propósitos**

El curso de Posgrado denominado “Especialización de la Defensa Pública”, forma parte del objetivo estratégico del fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial de la Provincia, sector diferenciado del Poder Judicial que tiene como misión constitucional e institucional la defensa de derechos de los sectores en condiciones de vulnerabilidad que requieren el acceso a la Justicia para reclamar por su vigencia

**Pretendemos** contribuir a la difusión de derechos, a desarrollar destrezas para reconocer situaciones de vulnerabilidad; identificar la respuesta dentro de las alternativas existentes y promover el crecimiento institucional.

**Procuramos** que la capacitación tenga una marcada orientación práctica, con intercambio de experiencias entre capacitadores entre sí y con los cursantes, como modo dialogal de nuevas y buenas prácticas, profundizando las habilidades con espíritu partivo, esencia del rol institucional encomendado. En otras palabras, la metodología a emplear en los procesos de enseñanza y aprendizaje deben propender más al desarrollo de habilidades de litigación.

**Privilegiamos** la pertenencia de disertantes de la Defensa Pública, con la pretensión de que sus vivencias profesionales influyan en la transmisión del conocimiento.

El ámbito donde se desarrollará el cursado, será el apropiado a las necesidades académicas. La tecnología a disponer (videoconferencias, grabaciones etc.), sumarán insumos a los talleres que se pretenden sean la columna vertebral del curso.

En suma, el programa, la identidad partiva de los participantes, la pertenencia de los docentes y el espacio elegido, se aúnan para que logremos los objetivos esperados.

### **2. Características Generales del Cursado**

*Modalidad de la propuesta:* Presencial

*Duración:* 12 meses en 3 cuatrimestres

*Carga horaria:* 168 hs. Hasta 200 hs. horas reloj.

*Acreditación:* Curso de posgrado “Especialización de la Defensa”. La aprobación será acreditada por la (Universidad... Escuela Judicial... Defensoría General de la Nación...). (puede ser Universidad Nacional del Litoral o una Universidad local)

*Destinatarios:* Integrantes de la Defensa Pública. (Se puede considerar a los abogados de la matrícula, según el caso)

*Requisitos de Admisión:* Pertenencia a la Defensa Pública

### **3.- Propuesta académica sintética:**

Módulos conceptuales

Módulo 1: **Constitución y Defensa**

Módulo 2: **Sistema Penal; Procesal Penal; Ejecución de Penas y Penal Juvenil.**

Módulo 3: **Derecho Civil y de Familia. Derecho de Niños y Adolescentes.**

Módulo 4: **Técnicas de litigación.**

#### 4. **Objetivos de aprendizajes**

- \***Consolidar** el sentido de pertenencia, compromiso y valores en la Defensa de derechos.
- \***Desarrollar** mayores niveles de eficacia en la defensa técnica.
- \* **Potenciar** el espíritu crítico.
- \***Adquirir** mayores destrezas en la litigación.
- \***Identificar** hechos con relevancia jurídica para la construcción del caso.
- \* **Diseñar** estrategias y recursos.
- \* **Internalizar** la perspectiva de los DD HH desde el inicio de la intervención profesional.
- \***Reconocer** los derechos colectivos e individuales vulnerados, su protección y/o restauración.

#### **5.- Propuesta académica analítica.**

##### **Modulo inicial: El Ministerio Público de la Defensa.**

1.- Estructura y organización interna. Políticas institucionales y misiones relevantes. Aseguramiento de la defensa técnica efectiva y recomendaciones internas. Integración de la Defensa Pública y modelo de cobertura del servicio.

##### **Módulo 1: Constitución y Defensa**

1.- **CONSTITUCIÓN NACIONAL.** Garantías y Recursos. Derechos y proceso constitucional.

2.- **ACCIONES PROCESALES CONSTITUCIONALES:** Amparo. Habeas Data. Amparo por mora. Amparo por afectación de derechos o intereses de incidencia colectiva o individuales homogéneos. Las acciones de clase. Habeas Corpus. Análisis de casos de la provincia de Córdoba.

3.- **CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Antecedentes. Control concentrado y control difuso. La acción y los recursos. Evolución de la doctrina judicial. Efectos de la sentencia declarativa. Inconstitucionalidad de oficio. Inconstitucionalidad por omisión. Las medidas cautelares. Distintos supuestos. Evolución de la jurisprudencia.

4.- **RECURSOS EXTRAORDINARIOS LOCALES:** Modalidades, recaudos, estrategias. doctrina jurisprudencial.

5.- **RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL.** Procedimiento ante la Corte Suprema.

6.- **MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Origen de los Derechos Humanos. Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación. Globalización, Derechos Humanos y Educación. Mecanismos de protección internacional y regional. Desarrollo en el ámbito europeo. Declaraciones americanas. Mecanismos ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

7.- **PROBLEMÁTICA DE SECTORES MINORITARIOS O VULNERABLES.** Las Cien Reglas de Brasilia. Derechos Sociales. Enumeración y conceptualización. Exigibilidad. Vías procesales de reclamo. Requisitos. Doctrina jurisprudencial.

## **MODULO 2: Sistema Penal y Procesal Penal**

### **1.- INTRODUCTORIO:**

**A.-** La dogmática jurídico penal. La política criminal. La criminología. Funcionamiento real del sistema penal.

**B.-** Teoría constitucional del delito y de la pena y derechos humanos. Influencia en la teoría penal de los principios constitucionales de legalidad, de necesaria acción, de acción propia o personal, de responsabilidad subjetiva, de lesividad y de culpabilidad por el hecho.

**C.-** Criterios de mensuración de la pena (art. 40 y 41 del C.P.).

### **2.- EL PROCESO PENAL:**

**A.-** Proceso penal y política criminal. Influencia de la opinión pública en el funcionamiento del sistema penal.

**B.-** El debido proceso legal. Las garantías del proceso penal. Análisis a partir del derecho internacional de derechos humanos. Las disposiciones de la Constitución Provincial y el Código Procesal Penal.

**C.-** La Defensa Penal. Contenidos integrativos del derecho de defensa y los tratados internacionales de derechos humanos. El abogado defensor y su relación con el defendido. La autodefensa. Preparación del caso y uso de estrategias. La independencia técnica y los conflictos de interés. Las normas deontológicas para el ejercicio profesional. Los equipos técnicos de apoyo.

**D.-** La verdad en el proceso. La carga de la prueba. Valoración. Intervención de la defensa en la producción y control de la prueba. Rol del ministerio Público. Cámara Gesell y otras técnicas alternativas de prueba.

**E.-** El iter del defensor durante el proceso. Las etapas del proceso penal: investigación, juicio, recursos y ejecución. La integración del Tribunal y su incidencia en la estrategia defensiva: tribunal técnico, escabinado y con jurados populares. Sistemas comparados.

**F.-** Medidas de coerción personal y real.

**G.-** El consenso en el proceso penal: La problemática de los juicios abreviados. Medidas alternativas a la punición: la reparación a la víctima (suspensión del juicio a prueba).

**H.-** El derecho al Recurso. El recurso in pauperis. El derecho a la segunda instancia o "doble conforme". Reconocimiento constitucional y legal. Recursos previstos por la normativa procesal. Recurso de reposición. Recurso de apelación. Recurso de casación. Inaplicabilidad. Concepto, alcance, supuestos en los cuales procede, doctrina, jurisprudencia, influencia del fallo "Casal" en la nueva Casación.

Relevamiento y evolución jurisprudencial del recurso de casación. Recurso de inconstitucionalidad.

Recurso de queja. Recurso de revisión. Análisis comparativos con otras vías recursivas: distinción con el recurso extraordinario. Otros medios impugnativos: la oposición y la ocurrencia.

### **3.- EJECUCIÓN DE LA PENA:**

**A.-** Rol de la defensa. Régimen de ejecución de penas y su proceso. La pena y las medidas de seguridad. Principios penitenciarios. Consecuencias jurídicas.

**B.-** Régimen de ejecución de penas y su proceso.

### **4.- LOS MENORES Y LA LEY PENAL:**

**A.-** Sistema jurídico de la justicia penal juvenil -Constitución Nacional, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Reglas de Beijing y de RIAD, Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- leyes nacionales 22.278, 26.061; ley provincial 9944.

### **5.- TALLER O CLÍNICA DE CASOS.**

MÓDULO APARTE: Técnicas de litigación en procesos orales.

## **Módulo 3: Derecho Civil y de Familia. Derecho de Niños y Adolescentes**

**1.- INTRODUCCIÓN.** La familia. Nuevos modelos de familia. Derecho Positivo de Familia. Nuevos perfiles. El Derecho interno y el Derecho de fuente internacional. Derecho Constitucional de familia. Orden público y autonomía de la voluntad en el Derecho de familia.

**2.- PROCESOS DE FAMILIA.** Principios del proceso de Familia. Rol del Defensor público y del Ministerio Pupilar o Tutelar en los procesos de Familia. Medidas cautelares y provisionales en el fuero de Familia. Marco normativo. Legislación provincial. Rol del Ministerio de Menores. Medios Alternativos de resolución de Conflictos.

**3.- FILIACIÓN BIOLÓGICA Y ADOPTIVA.** Acciones de Estado. Reconocimiento e Impugnación de filiación biológica. Pruebas biológicas en los juicios de filiación. Controversias actuales en torno de las acciones de filiación: legitimación activa, plazos de caducidad, cosa juzgada. Filiación adoptiva. El proceso: Guarda preadoptiva y Juicio de adopción. Intervención de equipos técnicos Interdisciplinarios o Multidisciplinarios. Los derechos y garantías de los sujetos intervinientes. Actuación del Ministerio Público.

**4.- DERECHO A LA IDENTIDAD.** Nueva realidad. Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA). Rol del Ministerio de Menores. Rol del Defensor. Ley de identidad de género: diversas situaciones- implicancias. Nombre de las personas: elección, opción, cambio o modificación del Nombre. Ley del Estado Civil y Capacidad de las personas: Inscripción tardía de nacimientos o fallecimiento. Medidas tendientes a garantizar el Derecho a la Identidad a personas detenidas e internadas.

**5.- PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.** Normas de fuente internacional y Derecho interno nacional y provincial. Impacto en la interpretación y aplicación de las normas del Código Civil y legislación complementaria (Ley 26.061). Sistema de protección integral de los derechos de niños y

adolescentes. Órganos administrativos de protección a nivel nacional, provincial y municipal. Órganos jurisdiccionales. Instituciones de la sociedad civil. Intervención de niños y adolescentes. El rol del Ministerio Público. El Rol del abogado del niño.

**6.-VIOLENCIA FAMILIAR.** Relevancia del problema. Formas y características de la violencia intrafamiliar. La perspectiva de género. Violencia familiar y valores del contexto social. Marco normativo. Leyes nacionales y provinciales. Violencia familiar y proceso judicial. El rol de magistrado. Intervención de los equipos técnicos auxiliares. Medidas para prevenir o hacer cesar la violencia familiar. Intervención del Ministerio Público. Rol asignado al Ministerio de Menores e Incapaces. Protección del adulto mayor víctima de violencia.

**7.-PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Nuevos Paradigmas en materia de Salud mental. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de personas con discapacidad /OEA. Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad /ONU. Ley Nacional de salud Mental. Código Civil: Procesos de limitación de Capacidad de ejercicio de personas con patología mental. Medidas de protección de persona y bienes de personas con discapacidad. Adictos y otros afectados en la autonomía de su voluntad. Internaciones No voluntarias. Control jurisdiccional. Rol del Ministerio Pupilar. Las Cien Reglas de Brasilia y el acceso a la justicia de personas con discapacidad.

**8.- REPRESENTACION ROL DEL MINISTERIO PUBLICO:** Nueva dimensión del rol del representante promiscuo. Intervención obligatoria en cuestiones, judiciales o extrajudiciales, que involucren intereses de niños, adolescente y personas con capacidad limitada. Legitimación para actuar en forma autónoma. Representación de intereses colectivos de niños, adolescentes y personas con discapacidad. Distintos tipos de acciones protectorias y cautelares. Actuación en el marco de las Cien Reglas de Brasilia como garante de acceso a la justicia de niños, adolescentes y personas con discapacidad. Actuación especial, a nivel judicial y extrajudicial, en relación a los Derechos económicos, sociales y culturales

**TALLER** a fin de debatir y abordar cuestiones o CASOS MIXTOS, es decir aquellas situaciones que comprenden tanto la competencia material del fuero Penal como la del fuero Civil, familia, Niñez Juventud y Violencia Familiar, Penal Juvenil Vgr. Internaciones No voluntarias, Protección de Personas con Discapacidad o con limitación en su capacidad de obrar, Acciones de reparación de daños, Protección al Derecho de posesión o propiedad, etc.

#### **6.- Cuerpo Docente**

*Directores:* Dra. Stella Maris Martínez -

*Coordinación General:* Dr. Arsenio F. Mendoza. (arseniofranciscomendoza@hotmail.com)

Coordinación local:

*Profesores Invitados:* (ya dieron clase en algunas promociones)

Dra. Stella Maris Martínez.	Dr. Rubén ALDERETE LOBO
Dr. José Manuel Benvenuti.	Dr. Gonzalo Molina
Dr. Julio de Olazábal	Dra. Patricia Adelina AZZI
Dr. Ricardo Álvarez	Dr. Jorge Antonio PERANO
Dr. Jorge García	Dr. Gustavo Luis VITALE.
Dra. María Magdalena Galli Fiant	Dr. Gustavo Daniel MORENO
Dra. Judith Galletti	Dr. Gustavo Ariznabarreta,
Dr. Eduardo Jauchen	Dr. Gabriel Ganon
Dr. Carlos Chiara Díaz	Dr. Santiago R. Ríos
Dra. Marta Feijoo	Dr. Maximiliano Francisco Benitez
Dra. Selva Degiorgio	Dra. Eloisa Sacco,
Dr. Roberto Vicente	Dr. Alfredo Javier Brouwer de Koning.
Dra. Eleonora Murga	Dra. Claudia S. Ibañez
Dr. Julián Langevin	Dra. Claudia Carbajal.
Dra. Maria Fernanda LOPEZ PULEIO,	Dr. Miguel A. Carlin
Dr. Gabriel Ignacio ANITUA	Lic. Marisa Guadalupe PAIRA.
Dra. Mariana GRASSO.	Dr. Daniel Erbetta
Dr. Christian Sueiro	Dra. Jaquelina A. Balangione
Dr. Damián Roberto MUÑOZ	Dr. Daniel Alle
Dra. Julieta Di CORLETTO	Dr. Pablo Barbirotto
	Dr. Mario Rodrigo Morabito

*Tutores y Moderadores (por Módulos)*

**EN LA ACTUALIDAD ESTE CURSO SE ESTA DICTANDO EN LAS CIUDADES DE SANTA FE, CALETA OLIVIA, RIO GALLEGOS Y HA DE COMENZAR EN VILLA MERCEDES SAN LUIS.**

**Auspiciantes:** Defensoría General de la Nación; ADEPRA, ASOCIACION DE MAGISTRADOS-AS Y FUNCIONARIOS-AS DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Mas las entidades locales que participen.

Por información del posgrado de Especialización en Defensa, ver

<http://especializacionendefensa.blogspot.com.ar/>

**Contacto:**

Arsenio F. Mendoza, Móvil 3434042707, Fijo 0343-4224280; Mail:

arseniofranciscoendoza@hotmail.com.-